

Ejemplar: 1 peseta  
 Atrasado 3  
 Suscripción año 150

Administración y venta en  
 la Intervención de la  
 Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

2717

### (Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda o patera, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Cidamón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de D. Pedro Carreaga Basabe.

Señalándose como zona infecta toda la finca de Casas Blancas.

Como zona sospechosa todo el término municipal de Cidamón.

Y como zona de inmunización Cidamón.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado receptible sin autorización desinfección de establos y corrales; restantes medidas sanitarias reglamentarias.

Logroño, 6 de octubre de 1959.

El Gobernador Civil

1605

## Delegación de Hacienda

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

#### Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal

2924

Habiéndose recibido en esta Administración de Rentas Públicas las declaraciones de sueldos de funcionarios de los Ayuntamientos y períodos que se relacionan y habiendo sido practicada la correspondiente liquidación, resultan las cantidades a ingresar que igualmente figuran al final de la presente.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los Ayuntamientos interesados a quienes se concede un plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el B. O. de esta provincia para realizar dicho ingreso, transcurrido el cual si no la han efectuado, les será expedida la oportuna certificación de apremio.

Asimismo se advierte que contra las liquidaciones giradas, pueden interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo-Provincial en el de 15 días.

#### RELACION QUE SE CITA

- Alcanadre, tercer trimestre de 1959, 1.992,86
- Arnedillo, id, 697,68
- Arrúbal, id, 397,50
- Ausejo, id, 975,70
- Bezares, id, 183,95
- Cuzcurruta, id, 1.702,20
- Daroca, id, 301,57
- Galbarruli, id, 318,23
- Hornos, id, 140,93
- Leiva, id, 952,25
- Medrano, id, 567,26

- Molinos, id, 854,88
- Munilla, id, 1.130,43
- Navarrete, id, 1.497
- Pradejón, id, 2.173,79
- Préjano, id, 805
- Rincón de Soto, id, 2.266,40
- Rodezno, id, 984,65
- Sajazarra, id, 776,03
- San Asensio, id, 1.988,28
- Santurdejo, id, 706,97
- Santurde, id, 606,80
- Sojuela, id, 221,80
- Sotés, id, 827,96
- Tirgo, id, 1.153,66
- Ventosa, id, 614,09
- Viguera, id, 563,40
- Villalobar, 1.º id, 1.655,19
- El mismo, 2.º id, 1.655,19
- Villaverde, 3.º id, 393,77
- Zarzosa, id, 142,40
- Logroño, 23 de octubre de 1959.

El Admor. Rentas Públicas  
*P. Rodrigo Cendra*  
 V.º B.º

El Delegado de Hacienda  
*P. Macario Latorre*  
 1836

#### CLASES PASIVAS

Indices núms. 47, 48, 49, 50, y 51.  
 2955

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Dionisio Rivera Tricio, Jubilados Francisco Santamaría González, id Pedro Apolinar Fernández Burgos, Retirados-Cruces.

Serafín Pérez Leza, id. Máximo Pinillos Colás, id. Traslado.

Romualdo Calvo Marañón, id. Antonio Cuervo Alvarez, id. Gloria Lanzuela Truchuela. M. Militar.

Dominica Pastor Baroja, id.

1874

# Diputación de Logroño

## EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Corporación provincial, en sesiones celebradas los días 27 de julio y 26 de agosto del corriente año.

### ORDINARIA DE 27 DE JULIO

La Corporación amenta no poder atender la petición de ayuda económica solicitada por el Centro Castellano en Oviedo, para obras de reforma de su nuevo domicilio social.

Se acuerda convocar a concurso cuatro Becas de las costeadas por esta Diputación, una para estudios Superiores, dos para Peritaje Industrial y una para Estudios Especiales o Medios.

Se adquiere la Tarjeta de Acción Católica en la cuantía de mil pesetas.

Se reconocen y aprueban cuentas pendientes de pago del ejercicio de 1958, por un importe de 588 pesetas.

Se aprueban los gastos que cause el Ilmo. Sr. Presidente en su desplazamiento oficial a Madrid, durante el mes de agosto.

Se hace constar en acta la satisfacción de la Corporación por haberle sido concedida al ex-Diputado provincial D. Hipólito Loyola Martínez la Encomienda de la Orden de Mérito Civil.

Se acuerda adquirir una máquina de escribir de carro grande para la Comisión Provincial del Benemerito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Se aprueba proyecto de ejecución de obras accesorias de albañilería para instalación de tres hornos de calefacción por aire caliente en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y ejecución inmediata de las obras previo el oportuno concurso-subasta.

Se acuerda la instalación de calefacción por aire caliente en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, aprobando proyecto presentado por el Sr. Arquitecto provincial y ejecución inmediata de las obras, previo el oportuno concurso-subasta.

Se acuerda abonar íntegramente los haberes de jubilación de la Comadrona doña Beatriz Aisa Olalquiaga, dada la insignificancia de las cantidades que corresponden a otras Corporaciones, en las que dicha Comadrona prestó servicios.

Se fijan las remuneraciones correspondientes a los Auxiliares y Orde-

nanza procedente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Se nombra Auxiliar de Farmacia del Hospital provincial, una vez verificadas las correspondientes oposiciones, a la señorita Marina Chaverria Madrazo-Escalera.

Se acuerda refundir en un solo Negociado lo de Horas y Nivelación de Presupuestos y Cooperación a Obras y Servicios Municipales.

La Corporación expresa su felicitación al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, extensiva a los funcionarios a sus órdenes, por los elogios a su laboriosidad recibidos de la Dirección General de Administración Local.

Se aprueba expediente de adopción de una niña procedente de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

La Corporación expresa gratitud al Diputado provincial don Antonio González Torres, por las finezas tenidas con los jóvenes aprendices acogidos en el Hogar Provincial en excursión realizada a Santo Domingo de la Calzada.

La Corporación queda enterada de los contratos de concierto suscritos por el Ilmo. Sr. Presidente y la representación de varios Gremios por riqueza natural.

La Corporación queda enterada de varios escritos de agradecimiento por subvenciones concedidas y de una notificación de la Excm. Diputación Foral de Navarra agradeciendo los amables términos en que está redactado un acuerdo relativo a dicha Corporación.

Se acuerda abonar los honorarios correspondientes a los predicadores del sermón del Día de la Provincia de los años 1956, 1957, y 1918.

### ORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO

Se concede un donativo de mil pesetas a la Tómbola de Caridad de Logroño.

Se agradece y tiene en cuenta el ofrecimiento de sicultores alemanes hecho por el Consulado Alemán en Bilbao.

Se adjudica una Beca de estudios Superiores a don Enrique de la Lama Cerceda, dos de Peritaje a los señores don Arturo Camarero Huerta y don Rafael Bujanda Gómez y una de Estudios Medios o Especiales a la señorita María Dolores Herce Garoña.

Se crean dos Becas para cursar estudios de Maestros Bodegueros y Sicultores en la Estación de Viticultura y Enología de Haro, dotadas con 3.000 pesetas cada una.

Se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de ensanchamiento y reparación del Camino Vecinal de "Lumbreras al Nacional 111", concedida al Contratista don José María Manzanos Alonso, en la cantidad de 223.568,87 pesetas.

Se reconocen y aprueban cuentas pendientes de pago del ejercicio de 1958, por un importe de 43.965,36 pesetas.

Se mantienen los haberes percibidos por los Auxiliares designados por la Junta Calificadora de Destinos Civiles en el año 1954.

Se concede a don José Lacalzada Biel una gratificación de 7.500 pesetas anuales por sus funciones de Administrador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Se clasifica a los Sres. Interventor, Depositario y Director de la Banda de Música con arreglo a las instrucciones dadas por la Dirección General de Administración Local, se ratifica el Plus de Carestía de Vida y las gratificaciones de todo orden percibidas por los funcionarios provinciales.

Se agradece a varios señores las atenciones y finezas tenidas para con los acogidos en el Hogar Provincial integrantes de la Colonia Escolar que veraneó en San Sebastián.

Se aprueban los gastos que causen el Ilmo. Sr. Presidente en su desplazamiento oficial a Madrid, durante el mes de septiembre.

Se tiene en cuenta para el próximo reparto de asignaciones entre los Clubs Deportivos, las peticiones de aumento de subvención de los Clubs Deportivos de Alfaro y Lacalzada.

Se concede a la Junta Provincial de Fomento Pecuario la cantidad de 25.000 pesetas como ayuda provincial a la Compañía Explotadora las Cochas S. A., bajo determinadas condiciones.

La Corporación concede su voto de confianza al Ilmo. Sr. Presidente para que continúe las gestiones relativas a los Catastros y designa a los Sres. Interventor de Fondos y Letrado Asesor de la Diputación para formar la Subcomisión de Trabajo.

El Ilmo. Sr. Presidente da cuenta de la reunión celebrada en días pasados sobre planes de urbanización de los Municipios con población superior a 2.000 habitantes y de las gestiones realizadas cerca de su Autoridad sobre exhibición en Logroño de tropas paracaidistas.

La Corporación queda enterada de los contratos de concierto suscritos por el Ilmo. Sr. Presidente y la re-

presentación de varios Gremios por riqueza natural.

La Corporación quada enterada del movimiento de alta y baja habido en los Establecimientos provinciales de Beneficencia desde el día 27 de julio último e igualmente de la carta remitida por don Hipólito Loyola Martínez, manifestando su agradecimiento por el acuerdo de felicitación adoptado en la última sesión plenaria.

Logroño, Septiembre de 1959.

El Presidente

1545

## Distrito Minero de Zaragoz

2923

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 6 de julio de 1.959 a D.<sup>a</sup> Amelia Fernández y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Angulo, vecinas de Bilbao una solicitud que han presentado en 9 de Mayo de 1.959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 10 pertenencias de mineral cuarzo, con el nombre de Alfaro n.º 3.261 sita en el término de Anguiano (Logroño), paraje llamado «Sorriba»

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el cruce de la tubería que la Sociedad Hidroeléctrica de Recajo S. A. tiene establecida con el camino «Sorriba», proveniente aquella de aguas del Río Najerilla, en cuyo lugar se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca.

De 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> estaca 200 metros en dirección Nordeste; De 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> estaca 300 metros en dirección Noroeste; De 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> estaca 350 en dirección Suroeste; De 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> estaca 300 metros en dirección Suroeste.

A partir de la 5.<sup>a</sup> estaca, a 150 metros dirección Nordeste, se cierra con la 1.<sup>a</sup> estaca, con lo que queda delimitado el perímetro de las diez pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Regla-

mento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946. Zaragoza 20 de octubre de 1959.

1838

## Confederación Hidrográfi- ca del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2821

D. Eustaquio Pérez Pernia, Alcalde-Presidente de Briones (Logroño) solicita la concesión de un caudal continuo de 2'9 litros por segundo de aguas elevadas del río Ebro, equivalente a 9 litros por segundo en jornada de 8 horas.

Las obras que se pretenden realizar consisten en la captación de aguas del río Ebro, instalación elevadora provista de un grupo motorbomba de 25 CV y la tubería de impulsión hasta el depósito regulador actualmente en servicio.

Lo que se hace público para que a los efectos del R. D. de 7 de enero de 1.927 puedan, los que se consideren perjudicados por esta concesión, representar las reclamaciones que estimen pertinentes en un plazo de 30 días naturales y consecutivos contados desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo del General Mola n.º 26, durante los cuales estará de manifiesto el Proyecto y expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza 26 septiembre de 1959.

El Ingeniero Director Adjunto,  
1655

## Delegación Provincial de Sindicatos

3005

CONCURSO DE COMBUSTIBLE  
CON DESTINO A LA  
CALEFACCION

La Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño, saca a concurso la contrata para atender al servicio de calefacción en la temporada actual de invierno del edificio que ocupa dicha Entidad en la calle Milicias núm 1, en las condiciones que se especifican en el pliego que se facilitará en la Administración Provincial de dicha Delegación y en el domicilio citado.

El plazo de presentación de proposiciones terminará cinco días antes de la apertura del pliego de condiciones.

Dicha apertura de pliegos se verificará por la Junta Económico Administrativa Provincial de esta C.N.S., a partir de los quince días hábiles de su publicación en el B. O. de la provincia. Si éste fuese festivo se hará en el primer día hábil.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Logroño, 29 d octubre de 1959.

El Secretario Provincial de Sindicatos  
Presidente de la Junta Económico-  
Administrativa Provincial.

1959

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

2963

Vacante el cargo de Fiscal de Paz de Rincon de Soto, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia, respectivo acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 27 de octubre de 1959.

El Secretario de Gobierno

Antonio Vitorio

1895

## Distrito Forestal

2970

En el Boletín Oficial del Estado número 254 de fecha 23 del actual, publica la convocatoria de exámenes de ingreso para cubrir dos plazas vacantes de este Distrito Forestal, con la categoría de Guarda de Entrada, en el mismo se hace constar las condiciones que se exigen para solicitar dichas plazas,

Logroño 27 de octubre de 1959.

El Ingeniero Jefe

1894

# Administración de Justicia

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2736

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en auto de esta fecha en el juicio de arrendamientos urbanos que promueve el Banco de Vizcaya, S. A. y en su nombre y representación el procurador don Jesus Andrés Domingo Urbina contra doña Jesusa Sojo Gómez, mayor de edad, soltera y en ignorado paradero en la actualidad, sobre declaración de plena vigencia del contrato de arrendamiento de local de negocio y autorización para realizar obras, ha sido admitida a trámite la demanda, que se seguirá por el procedimiento de los incidentes, teniéndose por parte a dicha Entidad y en su representación al procurador ya nombrado, y el emplazamiento por seis días de la demandada, para que comparezca en forma de autos y la conteste.

Y por encontrarse en ignorado paradero la demandada se la emplaza por medio de este edicto que se publicará en el B. O. de la provincia de Logroño, y se fija en el tablón de anuncios del Juzgado, para que dentro del plazo expresado a partir de su publicación se persone en autos previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, teniendo a su disposición en Secretaría las copias de demanda y documentos presentados.

Nájera, a 5 de octubre de 1959.

El Secretario,

1635

## ANUNCIOS OFICIALES

### ANUNCIO

2790

Confeccionados y aprobados que han sido los documentos que se re-  
expuestos para el año 1960 quedan  
Secretaría, por los plazos re-  
glamentarios a efecto de su exá-  
men y reclamación si procede.

Documentos que se citan:

Presupuesto Municipal Ordinario  
por 15 días.

Repartimiento de la Contribución  
Rústica

Padrones de Urbana.

Arbitrios de Rústica y Urbana.  
Matrícula Industrial.  
Berceo, a 14 de octubre de 1959.

El Alcalde,

1702

### ANUNCIO

2883

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1960, quedan expuestos al público para examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días a contar de la fecha  
Padron de la Contribución Territorial Rústica.

Padron de la Contribución Territorial Urbana.

Briva de Cameros a 17 de octubre de 1959.

El Alcalde

1903

### ANUNCIO

2886

Durante el plazo reglamentario se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, para que durante el mismo, puedan ser examinados por los contribuyentes, a efectos de reclamaciones si procediere.

Reparto de la Contribución Rústica para 1960.

Reparto de la Contribución Urbana para 1960.

Impuesto Industrial Licencia Fiscal para 1960.

Reparto Arbitrios Municipales Rústica y Urbana para 1960.

Alcanadre 19 de octubre de 1959

El Alcalde

1806

### ANUNCIO

2835

Confeccionados y aprobados por esta Corporación los documentos que a continuación se reseñan, quedan de exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los plazos reglamentarios al objeto de oír reclamaciones.

Tasa Municipal sobre el aprovechamiento especial por el rodaje o arras tre por vías municipales con cuafes-  
quira vehiculos, excepto los de mo-  
tos por quince días.

Arbitrio sobre perros, 15 días

Impuesto sobre consumo de gas y electricidad 15 días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica y Pecuaria diez días.

Arbitrio Municipal sobre la riqueza Urbana 10 días.

Reparto sobre la Contribución Rústica 1960 8 días

Reparto sobre la Contribución Urbana por 10 días

Zarratón 16 de octubre de 1959

El Alcalde

1757

### ANUNCIO

2842

Habiendo sido confeccionado los Padrones de la Contribución Territorial de Urbana y Rústica para la contribución del año 1960, se exponen al público por el plazode ocho días hábiles para que sean examinados y puedan formalizarse las reclamaciones procedentes.

Asimismo se exponen al público, después de ser formalizados y aprobados los siguientes documentos.

Expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos, artículos y partidas del Vigente presupuesto municipal ordinario.

Expediente de suplemento y habitación de créditos, con cargo al Superávit de la Liquidación del presupuesto 1958.

Ambos por el término de quince días hábiles, para examen y presentación de reclamaciones.

Relación de contribuyentes del Arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica por el plazo de diez días hábiles a iguales efectos.

Casalarreina 16 de octubre 1959.

El Alcalde

1763

### EDICTO

2884

Durante los plazos que a continuación se indican se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones los documentos siguientes:

1.—Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1960 (quince días hábiles)

2.—Expediente de Suplemento de Crédito n.º 1 de 1959 con cargo al superávit del ejercicio anterior (quince días hábiles).

3.—Cuentas municipales de los presupuestos ordinarios de los años 1945 a 1950 (quince días hábiles).

4.—Padron de la Contribución Territorial Rústica para el próximo ejercicio de 1960 (8 días hábiles).

5.—Padron de Edificios y Solares para 1960 (ocho días hábiles).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Eulalia Bajeraf a 18 de octubre de 1959.

El Alcalde

1804